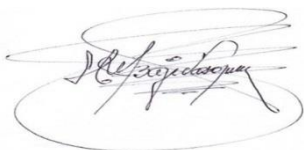


**EL SUCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA CORPORACION
CONCURSO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA DE PAIPA -CORBANDAS**

CERTIFICAN QUE:

1. La Corporación Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa – CORBANDAS, lleva la contabilidad de acuerdo con las normas interinstitucionales Financiera generalmente aceptadas.
2. La Corporación Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa – CORBANDAS, identificada con Nit 800.139.778-1, es una entidad sin ánimo de lucro, reconocida mediante la Personería Jurídica 00145 del 30 de julio de 1979, otorgada por la Gobernación de Boyacá.
3. La Corporación Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa – CORBANDAS, a la fecha de realización de esta certificación es contribuyente de régimen tributario especial en concordancia a lo establecido en el Art. 19 y ss 359, 125, y ss 364 de Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016 y las disposiciones del Decreto de Reglamentario 2150 del 2017.
4. La Corporación Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa – CORBANDAS, no tiene fines de lucro y su objetivo social corresponde a una actividad minoritaria según lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario y de acuerdo con los Estatutos vigentes es:
 - Cultura código de la actividad económica: 9007; descripción actividad económica actividades de espectáculos musicales en vivo.
5. Que en cumplimiento del numeral 13 parágrafo 2, artículo 354-5, del Estatuto Tributario, que la Corporación Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa – CORBANDAS, identificada con Nit 800.139.778-1, cumpla con el total de los requisitos establecidos en el artículo 2.1.5.1.2, del decreto 2150 de 2017, así como las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero, del estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para catalogarse como una entidad contribuyente de régimen Tributario Especial.
6. La Corporación Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa – CORBANDAS, ha cumplido con la obligación de presentar Declaración de Renta y complementarios ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para el año gravable 2023 con el formato 1117612794912 , presentada el 22 de mayo de 2024

La presente se expide a los 26 días del mes de junio de 2024.



HECTOR BAJICA VAZQUEZ
Representante Legal



JOSE GUSTAVO AVELLA AVELLA
Contador Público TP 102905-1

